

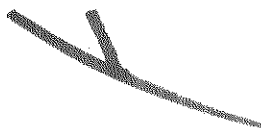
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0134.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0134.2016

BITÁCORA: 13/G1-0322/02/16

SERIAL MAT
DELEGACIÓN FEDERAL
XOCHITL 11:00
14 MAR 2016
CYNOLINI

Pachuca, Hidalgo, 07 de Marzo de 2016

160671

PASCUAL ANTONIO DE LA CRUZ

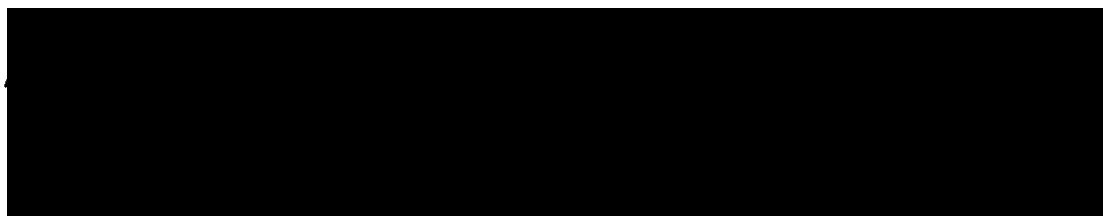
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0849.2015 de fecha 08 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 409.988 Metros cúbicos rollo	40	1	40	15258019	15258058
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 71.748 Metros cúbicos rollo	10	1	10	15258059	15258068
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 54.204 Metros cúbicos rollo	10	1	10	15258069	15258078
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 7.031 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15258079	15258080
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 4.939 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15258081	15258082
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.096 Metros cúbicos rollo	2	1	2	15258083	15258084
C.P. Tlatoxca, Zacualtipan de Angeles, P-13-081-TLA-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 116.513 Metros cúbicos rollo	20	1	20	15258085	15258104

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Junio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0134.2016

BITÁCORA: 13/G1-0322/02/16

Pachuca, Hidalgo, 07 de Marzo de 2016

160671

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

86 FOLIOS
FVC/AVP/EGA

7